



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-106

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de septiembre de 2024, en orden a otorgar la distinción Académica Honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Hernán Luis Javier Troncoso Larronde, académico del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acogiendo así su postulación a esa distinción, iniciada por el mencionado Departamento y presentada por la referida Facultad.
2. Que, para adoptar dicho acuerdo, se han presentado los siguientes antecedentes que fundamentan esta petición y avalan la trayectoria académica del Profesor Troncoso, quien ha servido a la Universidad de Concepción a lo menos durante 15 años, de manera ininterrumpida desde que ingresó en el año 1967 como instructor ayudante del Departamento de Derecho Civil y alcanzando la Jerarquía de Profesor Titular el 1° de enero de 1995.
3. Su destacada trayectoria como Docente en la Universidad de Concepción, siendo Profesor de Derecho Civil, Profesor del Magíster en Derecho, Profesor del Magíster en Derecho Privado y Profesor en diversos postítulos organizados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Además, ha sido Profesor de diversos cursos de la Academia Judicial de Chile.
4. Que, ha sido reconocido como académico destacado, tanto por sus colegas como por sus estudiantes, en las materias de su especialidad y como una persona experta sobresaliente en su disciplina, lo que se ha manifestado en su participación en diferentes Congresos, Seminarios y Conferencias, en distintas ciudades del país y para instituciones como la Academia Judicial de Chile, Colegio de Abogados, SERNAM, Asociación de Magistrados de Concepción, entre otras.
5. Que, ha sido, además Abogado integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción en diversos periodos.
6. Su producción de obras susceptibles de ser medidas objetivamente, en la forma de libros, obras de arte, trabajos literarios o científicos, bajo el patrocinio de la Universidad de Concepción de manera que ellas hayan contribuido a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad docente universitaria, científica, literaria, artística o social en el país.
7. Que, sus obras destacan en todo el país, siendo todos sus manuales objeto de consulta obligada por estudiantes de Derecho de las diversas Facultades y Universidades a nivel nacional, entre las que destacan los Libros: Derecho de Familia (17 ediciones), Derecho Sucesorio (9 ediciones), Contratos (en colaboración con el Prof. Carlos Álvarez Cid, 7 ediciones), De las Obligaciones (7 ediciones), actualmente hay otra en prensa, De los bienes (3 ediciones), Persona y Acto Jurídico, editada el año 2021 y además ha sido autor de diferentes artículos en la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción, como por ejemplo, "Patria Potestad".
8. Las diferentes funciones de gestión que ha desarrollado a lo largo de su trayectoria, ejerciendo como Secretario del Departamento de Derecho Privado, Director del Departamento de Derecho Privado, Miembro del Instituto de Docencia e Investigación Jurídica, Director del Instituto de Docencia e Investigación Jurídica en representación de la Universidad de Concepción, Secretario General Adjunto de la Universidad de Concepción, Prosecretario de la Universidad de Concepción, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en varios periodos, entre otros, convirtiéndose todo ello en un claro beneficio para la Universidad.



Universidad de Concepción

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-147, de 19 de agosto de 2014, que fijó el Texto Refundido y Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida y el Sistema de Postulaciones y Candidaturas a Premios y demás Distinciones Especiales; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confíerese al Sr. **Hernán Luis Javier Troncoso Larronde**, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcribábase electrónicamente al Sr. Hernán Troncoso Larronde; a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director o Directora de: Docencia, Postgrado, Desarrollo Estratégico, Bibliotecas, Tecnologías de la Información, Personal y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 22 de octubre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

